

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 11

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ
DIRECTIVO**

21 DE OCTUBRE DEL 2019

DÍA Y HORA DE INICIO : 18 de octubre del 2019 a horas 17:00 horas.
HORA DE TÉRMINO : 21 de octubre del 2019 a horas 14:00 horas.
LUGAR : Correo institucional de CONAREME:
conareme@conareme.org.pe.

MIEMBROS:

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. DRA. NORKA ROCIO GUILLEN PONCE | PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL
CONAREME - PRESIDE |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS, | SECRETARIO TÉCNICO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA | REP. UNFV |
| 2. DR. JORGE MORENO LEGUA | REP. UNSLGI |
| 3. DR. RENZO DEL OSCAR CRUZ CALDAS | REP. USP |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 4. CRNEL FAP CESAR BUSTAMANTE MEJIA | Rep. Sedes Docentes Ministerio de Defensa |
| 5. CRNEL PNP EDUARDO MAGNO PONCE | Rep. Sedes Docentes Ministerio del Interior |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

6. DR. ALEJANDRO BERMUDEZ GARCIA Rep. ASPEFAM
 7. DRA. MONICA ALFONSO SALAS Rep. CMP

Se inicia la sesión extraordinaria virtual del Comité Directivo según día y hora de convocatoria. La presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, dio inicio a la sesión extraordinaria virtual con la agenda establecida y la asistencia virtual de los representantes de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 07 integrantes con los cuales se cumple con el quórum requerido por la norma y se instala la presente Sesión Extraordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la presente Sesión extraordinaria bajo la conducción de su Presidencia Dra. Norka Rocio Guillén Ponce y actuando como Secretario Técnico el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, remitiendo el tema de agenda a los correos electrónicos de los representantes, previamente acreditados con documento oficial, por las instituciones integrantes del Comité Directivo del CONAREME, bajo las consideraciones de la convocatoria realizada de manera extraordinaria con este propósito:

AGENDA ÚNICA:

BRINDAR ASESORIA TECNICA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLOGICO

Con la participación de los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico – CONAREME, descritos en la primera parte de la presente Acta de esta Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, desarrollada de manera virtual, se expone el tema de agenda, a fin de iniciar el debate, y puestos a orden del día y adoptar los siguientes acuerdos, a conocimiento, para su correspondiente aprobación:

1. ASESORIA TECNICA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL RESIDENTADO ODONTOLOGICO PROCESO 2019:

Dr. Eduardo Paredes: Es preciso señalar, que se ha recibido la solicitud del Comité Directivo del Residentado Odontológico para realizarles una Asesoría Técnica en el tema del Examen Único correspondiente al año 2019. Les informamos que en el 2018 se realizó la misma Asesoría Técnica para el concurso de Admision 2018, sin tener ningún inconveniente, actividad que fue aprobada por el Comité Directivo en su oportunidad. El 2018, la propuesta económica de la Asesoría Técnica fue de S/. 23,000.00 (veintitrés mil soles).

Tomando en cuenta, que CONAREME cuenta con la facultad de brindar este tipo de Asesoría Técnica, tal como lo regula el ESTATUTO en su:

Artículo 22°. - Son deberes y atribuciones del Comité Directivo:

b) "Brindar asesoría técnica a solicitud de las diferentes instituciones públicas o privadas del país, en relación a la formación de médicos especialistas", en ese sentido, se brinda la Asesoría técnica a través del Comité Directivo del Residentado Odontológico.

Esta Asesoría Técnica se encuentra comprendida solo en la etapa de **Inmersión** para la Elaboración de la Prueba: Etapa en el cual, se realizará la prueba en similares condiciones a las existentes para el examen al residentado médico, los días sábado 19 y domingo 20 de octubre del 2019. El costo de la Asesoría Técnica es por veintitrés mil trescientos soles (S/ 23,300.00).

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el tema, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 07
En contra: 00.
Abstenciones: 00.

Producida la votación se aprobó por **Unanimidad** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 086-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar otorgar la Asesoría Técnica por el Comité Directivo del CONAREME, para el Examen Único del Residentado Odontológico correspondiente al año 2019, por el costo de veintitrés mil trescientos soles (S/ 23,300.00), a realizarse los días 19 y 20 de octubre del 2109.

Acuerdo N° 087-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo, a suscribir el documento Acuerdo de Colaboración y de Gestión entre el Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico y el Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en representación del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Medico.

Acuerdo N° 088-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo, a realizar todas las acciones de carácter administrativas, técnicas y contables con la finalidad de cumplir con la Asesoría Técnica al CODIRO.

Acuerdo N° 089-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Dispensar del trámite de aprobación de los acuerdos adoptados, para su inmediata ejecución.